



SESIÓN 21ª, ORDINARIA, MIXTA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE RESGUARDO DEL ORDEN PÚBLICO (CEI 5), AL PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026, CELEBRADA EN MARTES 8 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ABRE A LAS 8:35 HORAS.

SUMARIO.

Esta sesión tiene por objeto recibir a las siguientes autoridades, para que expongan en el contexto del mandato que dio origen a esta Comisión:

- El Subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara.
- A la Directora Nacional (S) del Instituto Nacional de Derechos Humanos, INDH, señora Consuelo Contreras, en particular se refiera a la solicitud que la Comisión le realizara mediante los oficios N°s. 38, de 17 de agosto; 127, de 4 de octubre, y N° 141, de 18 de octubre, y en especial aborde lo requerido por oficio N° 94, de 6 de septiembre, todos de 2022.

ASISTENCIA.

Preside, de manera presencial, su titular la diputada señora Joanna Pérez.

Asisten de manera presencial los diputados Jaime Araya, Marcos Ilabaca, Henry Leal y Francisco Pulgar, y la diputada Flor Weisse. Telemáticamente asistieron los diputados señores Félix Bugueño, Gonzalo De la Carrera y Matías Ramírez, y las diputadas señoras Francesca Muñoz y Gael Yeomans.

Actúan como Abogado Secretario de la Comisión el señor Álvaro Halabi Diuana, como Abogada Ayudante la señora Carolina Salas Prüssing y, como secretaria ejecutiva, la señorita Luz Barrientos Rivadeneira.

Concurre el Subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara.

ACUERDO.

La Comisión acordó lo siguiente:

- 1.- Insistir en la solicitud de informe al INDH sobre violencia rural correspondiente de los años 2019 y 2020, puesto que el oficio de informe N°464

recibido por la Comisión por parte de mencionada institución corresponde a un estudio de años previos y no a lo requerido.

2.- Redactar un proyecto de ley que declare susceptible al INDH para ser sujeto pasivo de investigación por parte de la Cámara de Diputados.

3.- Se acordó por 2/3 de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión, concretar el día e itinerario de una posible sesión a realizar en la Región de Antofagasta.

ORDEN DEL DÍA.

Esta sesión tiene por objeto recibir a las siguientes autoridades, para que expongan en el contexto del mandato que dio origen a esta Comisión:

El Subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara, expuso con apoyo de una [presentación en power point](#).

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las **10:05** horas.

La exposición de los invitados y el debate habido en la sesión de la Comisión y demás antecedentes de la misma, se encuentran disponibles en el [registro audiovisual](#) del sitio democracia en vivo.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se adjunta la versión taquigráfica de esta sesión.

ÁLVARO HALABI DIUANA
Secretario Abogado de la Comisión

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO, EN ESPECIAL EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DELEGACIONES PRESIDENCIALES, REFERIDOS AL RESGUARDO DE LA SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO INTERNO Y COMBATE CONTRA LA DELINCUENCIA, CRIMEN ORGANIZADO Y TERRORISMO

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 21ª, celebrada en martes 8 de noviembre de 2022,

de 8:35 a 10:05 horas.

Preside la diputada señora Joanna Pérez.

Asisten las diputadas señoras Francesca Muñoz, Flor Weisse y Gael Yeomans, y los diputados señores Jaime Araya, Félix Bugueño, Gonzalo de la Carrera, Marcos Ilabaca, Henry Leal, Francisco Pulgar y Matías Ramírez.

Concurre, en calidad de invitado, el subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 19ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 20ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señora Presidenta, no hay Cuenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- La presente sesión de la comisión especial investigadora de los actos de gobierno, en especial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, contra el crimen organizado y el terrorismo tiene por objeto recibir al subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara, quien está presente.

Señor subsecretario, se agradece su concurrencia. Entendemos que trae una presentación.

Asimismo, saludamos a los señores diputados que se encuentran presentes: Gonzalo de la Carrera, Marcos Ilabaca, Félix Bugueño y Jaime Araya.

A continuación, ofreceré la palabra al subsecretario para luego dar espacio a consultas.

Tiene la palabra, señor Vergara.

El señor **VERGARA** (subsecretario de Prevención del Delito).- Señora Presidenta, buenos días. Muchas gracias por la invitación.

Mi presentación es extensa, pero pasaré rápido por alguna información y dejaré el detalle. Además, por supuesto y como siempre, estaré disponible para complementar cualquier información que estimen pertinente o necesaria para el trabajo de la comisión.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Subsecretario, debo comentarle que, si bien esta comisión tiene un objetivo bien específico, especialmente en relación con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en materia de seguridad y orden público, hemos abordado ampliamente estos temas desde el punto de vista del gobierno interior, pero también desde los ministerios de Hacienda, y Justicia y Derechos Humanos, y desde la perspectiva territorial, por cierto, ya que hemos estado con las delegaciones en terreno, en particular, en Biobío y Arica.

Ahora incorporamos otra arista, en la que sé que usted ha estado trabajando, que tiene que ver con las carreteras, rutas y, en general, con todo lo que se vincula con los portonazos y el trabajo que se está haciendo con las concesionarias.

Esperamos que nos pueda dar luces en estas materias, especialmente en relación con la seguridad en los barrios.

La sesión antepasada estuvimos con el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), porque también queremos analizar lo relativo a los recursos y fondos. Sabemos que unieron algunos fondos, a fin de mejorar la seguridad que hoy es la principal prioridad ciudadana.

Es importante escucharlo y, por eso, insistimos en esta convocatoria.

El señor **VERGARA** (subsecretario de Prevención del Delito).- Señora Presidenta, perfecto.

Además, como dije, cualquier otro tema que quieran abordar al final de la presentación lo podemos profundizar, sin ningún problema.

Brevemente, señalaré el contexto en el cual basamos la acción

de la Subsecretaría de Prevención del Delito, particularmente desde el día en que iniciamos nuestro trabajo.

Nos parece pertinente tener sobre la mesa, al menos, tres elementos que ayudan un poco a entender las dificultades que debemos tener en cuenta y el contexto en el cual actuamos.

Primero, la crisis económica, la inseguridad social y el incremento de la violencia y el delito pueden llevar a un escenario de alta conflictividad social, el cual entorpezca una agenda preventiva y de seguridad a largo plazo, a favor de medidas más inmediatistas, que es una detección no menor que hay que hacer, basada principalmente en la evidencia latinoamericana de que cuando existen situaciones como la que estamos viendo en Chile, en donde la sensación de miedo y de temor, particularmente marcada por el cierre del año 2021, sustentan ciertos estados de ánimo y ciertas discusiones país y, por supuesto, al menos desde nuestro punto de vista, la alerta es que podamos avanzar con el sentido de urgencia necesario, con la premura necesaria, pero, además, con seriedad y basándonos en la evidencia, como tiene que ser.

Segundo, muchas veces el incremento de la inseguridad o, más bien, incluso, la sensación de temor, evitar que nos lleve a reiterar el mismo discurso y las medidas que no han tenido éxito en los últimos años y creo que, como país, ahí no se trata de hacer *mea culpa*, pero si es necesario reconocer que de manera bastante transversal, tanto en lo académico como en lo político, en lo discursivo y en la acción, en las últimas décadas ha habido una serie de políticas que simplemente no han dado resultado y que, tal vez, han sido bastante útiles en ser llamativas en lo comunicacional y en los titulares, pero no en medidas de fondo y eso creo que es una responsabilidad bastante transversal que se reparte, al menos, por las últimas décadas.

Tercero, al ver la cantidad de delitos que se están cometiendo se aprecia que aún no llegamos a los índices prepandémicos y se espera que sigan aumentando solo desde la lógica del "rebote", que es lo esperable y, por consiguiente, es posible que siga aumentando la demanda de algo lógico que

es el derecho a vivir seguros, viendo la seguridad como un derecho y no como un privilegio.

-Se muestra imagen diapositiva.

¿Cuál es el contexto?

El 2022 está calificado como un momento de aumento de los homicidios, lo que no es un debate nuevo, sino que es algo que se viene incrementando particularmente desde el 2016-2017.

En 2020, los homicidios aumentaron más en relación con las últimas décadas, con el incremento del 20 por ciento y se produjo un incremento del robo con violencia. Si bien la comisión tiene el objetivo de abordar la criminalidad organizada, incluso, menciona el crimen organizado, es muy importante destacar que en el contexto de la inseguridad en Chile, el abanico de inseguridades, el abanico de los delitos que ocurren es muchísimo más amplio que el crimen organizado y, en su mayoría, los delitos detectados no son parte de la actividad criminal organizada ni del crimen organizado.

Eso nos parece importante hacerlo presente, porque, con el sentido de urgencia e importancia con que hay que abordar los fenómenos de crimen organizado, también, con esa misma importancia y urgencia es relevante no invisibilizar otro tipo de delitos.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Subsecretario, no suelo hacer esto, pero compartiendo eso, ¿usted podría darnos su explicación?

¿Qué es lo que ustedes, como gobierno, califican como crimen organizado?

Es bueno circunscribirlo porque lo entendemos, pero para que se refrende aquello.

El señor **VERGARA** (subsecretario de Prevención del Delito).-

-Subsecretario habla con micrófono apagado.

Si se miran los sectores de la Región Metropolitana, como ejemplo, vemos que hay zonas en los que el gasto *per cápita* es

de 2.200 pesos mientras que en otras zonas es seis veces mayor. Incluso, hay comunas que bordean los 120 o 150 pesos *per cápita* en prevención del delito mientras que otras no superan los 40.000 pesos *per cápita* en lo mismo.

Por supuesto, el objetivo es nivelar la cancha, que el gobierno cumpla su rol de inyectar los recursos necesarios para llegar a un mínimo común preventivo y eso es exactamente lo que hemos hecho desde que llegamos al gobierno.

Lo último es un elemento no menor que tiene que ver con la caracterización de la organización comunitaria, que ha tenido un fuerte crecimiento en el número de los comités vecinales de seguridad. Creo que ustedes, diputadas y diputados, han notado en los últimos años como la organización barrial se estructura en torno a los comités vecinales de seguridad, que en muchos casos están reemplazando a las juntas de vecinos en protagonismo y en el rol que tienen.

Eso es algo que se puede haber subestimado, pero es algo no menor y que tenemos que considerar de forma muy importante.

-Se muestra imagen diapositiva.

Eso es más o menos, y en base al contexto de cómo se comportan ciertos delitos, particularmente, los casos policiales en su conjunto. No olvidemos que a la fecha estamos con la cifra más baja de delitos de mayor connotación social desde el 2017, excluyendo los años de pandemia.

Ustedes bien saben, algo que no solo se dice desde la evidencia nacional sino que también desde la latinoamericana e internacional, como la Organización de las Naciones Unidas, en el sentido de que no es razonable comparar los años de pandemia con los años previos o los años posteriores porque la evidencia muestra que hay una serie de factores que hacen que esas cifras no reflejen la realidad en distintos ámbitos, dado que la denuncia -la cifra negra- se acrecentó y que las condiciones permitieron que ciertos delitos se dejaran de cometer, lo que no necesariamente corresponde con la realidad de cada uno de los países.

Entonces, cada vez que comparemos el 2022 con el 2021 o el 2020, veremos que los incrementos son significativos, sin embargo, no representan un incremento basado en la realidad.

Cuando hablamos de la desigualdad, de la cual nos hicimos cargo en el momento de llegar al gobierno, solo daremos un ejemplo plasmado en esta diapositiva, y es que la percepción de temor se manifiesta de forma muy distinta en los diferentes quintiles de la población, y lo que se muestra es un ejemplo de lo que pasa en relación con los paraderos de locomoción colectiva.

-Se muestra imagen diapositiva.

Aquí está el ejemplo del acceso a la seguridad y en este se puede ver la diferencia en el gasto municipal *per cápita*, y en ese gasto municipal se ven los extremos, donde 139 pesos se compara con 38.000 pesos y es más, incluso, tenemos información de que hay municipios que superan los 38.000 o 40.000 pesos y la relación que tiene que ver esto con la pobreza multidimensional, en otras palabras, las comunas donde habitan las personas que menos tienen son las comunas que dramáticamente tienen gastos menores o capacidad de gasto e inversión menores en prevención del delito.

-Se muestra imagen diapositiva.

¿Qué es lo que vemos del comportamiento delictivo en esta diferencia entre comunas de nivel socioeconómico alto versus nivel socioeconómico bajo?

Más que nada se trata de cómo se manifiestan estos delitos. No olvidemos que se trata de casos policiales que se nutren principalmente de denuncias y flagrancia.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señora Presidenta, atendiendo lo extenso de la presentación, ¿sería posible hacer cada cierto tiempo una ronda de preguntas de manera tal de no perder el "hilo"?

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muy bien, si

alguien necesita formular una pregunta, lo puede hacer.

El señor **VERGARA** (subsecretario de Prevención del Delito).- Señora Presidenta, nos podemos organizar por secciones de la presentación. Así, al cerrar una sección, podemos responder preguntas, porque esta sección del contexto creo que es importante.

-Se muestra imagen diapositiva.

Estas son cifras conocidas que tienen que ver con la evolución de victimización y la percepción.

En 2021 se cerró como el año con la sensación de temor más alto de la historia desde que tenemos registros, particularmente en la Enusc (Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana), que es la encuesta más confiable en ámbitos de seguridad pública y prevención del delito y que es ejecutada por el gobierno a través del INE.

Ese año se cerró con una sensación de temor del 86,9 por ciento y con la victimización de hogares más baja desde que hay registros.

Hay otras herramientas generadas por distintas ONG que realizan encuestas de opinión en las que se ve lo mismo, el temor y la percepción de inseguridad aumentan y la victimización disminuye.

Esa es la primera sección, por si alguien estima conveniente hacer preguntas.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Este fue el primer módulo de la presentación del subsecretario, por lo que ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señora Presidenta, quiero preguntar al subsecretario si hay algún tipo de análisis de lo que ocurre en regiones versus lo que ocurre en Santiago, es decir, si esa dinámica de gasto municipal también se refleja en las regiones, especialmente, las que están más lejos del centro.

Saber si hay algún tipo de registro de los comités vecinales,

dónde están más organizados, etcétera. La idea es tener un pequeño zoom para ver cómo está funcionando eso, sobre todo en el contexto Santiago versus regiones.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el subsecretario Eduardo Vergara.

El señor **VERGARA** (subsecretario de Prevención del Delito).- Señora Presidenta, en primer lugar, parte del análisis inicial que hicimos en la Subsecretaría para tomar la decisión respecto del gasto -lo cual detallaré más adelante- no solo considera variables de ingreso o capacidad de gasto municipal, sino también los contextos. No es el mismo presupuesto para una comuna rural que para otra no rural o que para una comuna del norte o para otra de la Región Metropolitana, particularmente por el acceso y la capacidad que se tiene respecto de la seguridad. No es lo mismo una comuna de la Región Metropolitana que no tiene presupuesto, pero que está rodeada por comunas donde hay presencia policial y de seguridad privada.

Entonces, una de las variables que consideramos en la definición de dónde debemos poner más recursos tiene que ver con eso, porque las cifras no reflejan necesariamente la desigualdad. Independientemente de lo que se menciona, que tiene que ver con las diferencias que se producen no solo en la Región Metropolitana, sino también a nivel país, tales diferencias se ven acrecentadas por el solo hecho de ser otra región y no la Metropolitana. Eso también se ve en la presencia policial.

Por ejemplo, como ocurre particularmente en algunas comunas del norte del país, el número o el total de policías no puede ser comparado con el de una comuna del centro norte, porque en muchos casos esa cantidad de policías también atiende a labores fronterizas y de otro tipo, por lo que la determinación que hemos tomado es ver las regiones caso a caso y a partir de ahí determinar cuál es la importancia.

Más adelante les mostraré algo en ese sentido y, si lo estiman pertinente y necesitan más información, se la podremos hacer llegar.

En segundo lugar, respecto de los comités vecinales, debo

señalar dos cosas. Primero, parte de las modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que durante este semestre nos comprometimos a ingresar a la Cámara de Diputados, es la creación de un registro de comités vecinales de seguridad por distintas razones, y una de ellas es porque hay municipios donde existe un catastro.

Sin ir más lejos, en el municipio de Lo Prado existe una asociación de comités vecinales de seguridad. Hay una organización que va más allá del comité y se extiende a nivel comunal, pero hay otras organizaciones donde ni siquiera existe un catastro. También nos hemos encontrado con que la expresión de dichos comités es bastante variopinta, por cuanto van desde los que están dedicados a la prevención y quieren cámaras de vigilancia y trabajan en su cuadra y en sus pasajes hasta algunos que han manifestado públicamente que tienen como objetivo hacer detenciones ciudadanas.

Como representantes del gobierno, tenemos la responsabilidad de hacer una categorización en ese sentido. Creo que esta es una discusión que se realizará en la Cámara de Diputadas y Diputados, a fin de orientar, acompañar y potenciar ese trabajo, sobre la base de que nos gustaría que ningún vecino se tuviese que organizar para trabajar en seguridad ciudadana, porque la verdad es que la responsabilidad de proteger es del Estado y de brindar seguridad del gobierno, conjuntamente con los coadyuvantes de la seguridad, como son los municipios.

Frente a un fenómeno real, tomamos la decisión de abordarlo con absoluta realidad, partiendo por tener catastros y trabajar en conjunto; de hecho, nos han invitado a varias comisiones de la Cámara en las que se ha tocado ese tema. También tenemos nuestra visión respecto de lo que queremos hacer, para otorgar un marco regulatorio que nos permita ayudar a potenciar y encausar esos esfuerzos.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo De la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA** (vía telemática).- Señora Presidenta, el subsecretario acaba de señalar dos cosas muy buenas y en las cuales yo quería poner énfasis, en el sentido de que los

municipios son coadyuvantes.

Por lo tanto, cuando uno hace métricas y evalúa cuánto invierte cada municipio, lo cual no hay que dejar de lado, el Estado es el responsable de la seguridad ciudadana de todos los ciudadanos de Chile, independientemente de la cantidad de recursos que tenga un municipio. El gobierno de turno tiene la suerte de que los municipios están invirtiendo -algunos no pueden hacerlo, pero otros sí-, puesto que la responsabilidad finalmente es del Estado.

Entonces, cuando los diputados o diputadas de regiones o de comunas con menos recursos preguntan, en el fondo lo que están inquirendo no es por el aporte municipal que puede hacer su comuna, sino por el aporte que el Estado hará para garantizar la seguridad de todos los ciudadanos. En mi opinión, parece que el Estado descansa demasiado en los municipios.

Por eso, mi pregunta es qué van hacer de distinto, si no todas las comunas tienen recursos para invertir en seguridad.

Muchas gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el subsecretario.

El señor **VERGARA** (subsecretario de Prevención del Delito).- Muchas gracias por la pregunta, señor diputado. Conuerdo plenamente con lo que usted acaba de señalar.

Considero que una de las responsabilidades que tenemos como gobierno y que hemos asumido es, primero, clarificar algo que, tal vez, por mucho tiempo fue difuso o se usó a los municipios como chivos expiatorios para culparlos por las materias de seguridad. Hemos sido superclaros en eso y va muy a tono con lo que usted menciona. Hay una responsabilidad superior del Estado, cual es la de proteger; una responsabilidad particular de seguridad, que es del gobierno, y los municipios son los coadyuvantes de la seguridad.

¿Cómo ejecutamos esto? Más allá de una constatación, el rol que pueden cumplir los municipios es tremendamente importante en prevención y tiene un impacto sobre la eficiencia del Estado.

Por ejemplo, considerando que una comuna "A" dispone de 120

pesos per cápita por concepto de seguridad versus una comuna "B", que destina 40.000 pesos per cápita para seguridad, el rol que puede cumplir el Estado se ejerce prioritariamente por medio de la acción policial. En este caso, solo a modo de ejemplo, el rol que puede cumplir un carabinero en una comuna que tiene 120 pesos per cápita para la prevención del delito es muchísimo más limitado al que ese mismo carabinero puede desarrollar en una municipalidad que dispone de 40.000 pesos per cápita. ¿Por qué? Porque hay decenas de patrulleros municipales, centenares de cámaras de seguridad, seguridad en los hogares, seguridad privada y seguridad en el comercio. En otras palabras, eso permite maximizar el rol de ese carabinero o carabinera en ese territorio, haciendo su trabajo más eficiente. Al mismo tiempo, eso también tiene que ver también con las capacidades de los tiempos de respuesta.

Hace exactamente un mes terminamos la certificación en la Región del Maule de más de 200 patrulleros municipales y de más de 110 carabineros, los cuales se certificaron para el modelo de patrullaje mixto, modelo que estamos empujando en todas las regiones del país, por medio del OS-14, de Carabineros.

Por ejemplo, hay cinco funciones que antes solo las cumplía Carabineros de Chile, pero ahora también lo está haciendo con patrullaje mixto, como la notificación de la ley de alcoholes, las ordenanzas municipales, las patentes comerciales e, incluso, la "ley Cholito". Eso puede sonar un poco novedoso, pero la verdad es que son una serie de leyes y acciones que están demandando acción policial. Desde nuestro punto de vista, particularmente Carabineros de Chile, la policía más grande y que está mayormente en el territorio, está preparada para hacer otras labores y queremos maximizar esa labor.

¿Por qué doy el ejemplo del patrullaje mixto? Porque si bien lo estamos potenciando, también depende mucho del recurso municipal.

En ese sentido, recibimos el gobierno con aproximadamente un 35 por ciento de los municipios de Chile sin patrullas municipales y hemos acortado esa brecha en alrededor de 30 por

ciento. Nuestro objetivo es terminar el año con esa brecha en 15 por ciento y el próximo año al cero por ciento. En otras palabras, queremos que todos los municipios de Chile puedan acceder a patrullas municipales. ¿Por qué? Porque creemos que eso es parte de este mínimo común preventivo que establecimos.

Por eso, el presupuesto en recursos para los municipios aumenta en un 65 por ciento. Como mencionó una señora diputada, hicimos un fondo especial con la Subsecretaría de Desarrollo Regional, por lo tanto crecimos de 2.300 millones de pesos, que solo se adjudicada a la Subsecretaría de Prevención del Delito, a un fondo de 30 mil millones de pesos, que adjudica con la Subsecretaría de Desarrollo Regional, particularmente porque apostamos por los municipios, porque creemos en ellos municipios y porque debemos fortalecerlos. Pero eso no significa que nos desligamos de nuestra responsabilidad como Estado y como gobierno.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Illabaca.

El señor **ILABACA** (vía telemática).- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero saludar al subsecretario. Sé que él anduvo por mi región. Lamentablemente, no me invitaron para conversar con usted. Sin embargo, quiero plantear dos o tres cosas que me parecen fundamentales.

Primero, para desarrollar una política integral contra la delincuencia y por la seguridad, debemos partir con diagnósticos comunes. Porque cuando partimos con algunos datos que generalmente se motivan a través de las denuncias, no es tan certero.

Pueden decir: no, es que la Academia; no, es que los entendidos; no, es que los expertos dicen que es..., pero eso está absolutamente alejado de lo que se vive en las poblaciones de nuestro país, porque la gente no está denunciando, subsecretario.

Hoy, la gente no solo tiene la percepción de temor, sino que viven todo el día con temor, y cuando ocurren eventos delictuales en su entorno no los denuncian por miedo, porque temen que el vecino sea un narcotraficante, porque saben que

si hacen algo pueden morir. Por eso no denuncian.

Subsecretario, cuando usted parte señalando que si bien tenemos una alta sensación -la más alta sensación de inseguridad, desde el año 2012-, pero no se condice con la victimización, le cuento que la presidenta de la Fundación Pablo Neruda ha señalado, en Valdivia -no sé cuántas veces ya-, que no le pidan denunciar, porque no quiere ver a su hijo, a su marido o a ella asesinados.

Ese es el nivel de inseguridad y eso no se traduce en su tabla de victimización. Creo que allí tenemos un problema grave.

Tampoco es que la ciudadanía sienta que exista un nivel de inseguridad alto, creo que tenemos un problema de diagnóstico base.

Comparto con algunos de los diputados que lo han planteado en el sentido de que hoy necesitamos medidas urgentes y rápidas.

He escuchado muchas cosas del Ministerio del Interior, cuestión que me tiene un poco cansado. Por eso, le pido a mi gobierno que empiece a tomar acciones concretas. Eso de "vamos a preparar un Plan Nacional de Seguridad Pública"... Pero, subsecretario, todos los días están asesinando; todos los días la gente ve cómo el narcotráfico se tomó las poblaciones. Generalmente, son los vecinos los que están muertos de miedo.

Respecto del tema de los municipios, también tengo un cuestionamiento grave. Primero, los municipios no tienen la obligación de hacerse cargo de la seguridad pública. Dentro de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades no se encuentra esa función y ustedes, el gobierno -no quiero achacar responsabilidades solamente a mi gobierno sino que a todos-, están acostumbrados a entregar funciones a los municipios, sin entregar un peso. Usted me dirá: "Ahora estamos elaborando los proyectos de prevención de seguridad". Pero se sigue sin ser parte de los presupuestos los municipios.

Por eso se producen este tipo de situaciones en que hay municipios que tienen mucho dinero y pueden proteger a sus vecinos frente a municipios quebrados. ¡Quebrados! Hay

municipios que no pueden entregar un peso a seguridad. Entonces, cuando usted dice: no, hoy estamos descansando en los municipios y que existía una brecha del 65 por ciento y la rebajamos [...] aseguro que todavía no pueden pagar las cotizaciones previsionales de los trabajadores con su planilla de sueldos [...] Subsecretario, si tenemos esta mirada vamos directo al fracaso.

En eso le pido al gobierno que asumamos una acción mucho más agresiva y mucho más potente ahora, no mañana.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Diputado Ilabaca, se va la señal. Si quiere en unos minutos volvemos a darle la palabra.

Diputado Ilabaca, no sé si me escucha. Luego le damos la palabra o si desea se hace presente en la comisión para que concluya su intervención. Se ha interrumpido la comunicación.

El señor **ILABACA** (vía telemática).- Ya intervine, señora Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muy bien, diputado.

Tiene la palabra el subsecretario.

El señor **VERGARA** (subsecretario de Prevención del Delito).- Señora Presidenta, por su intermedio, agradezco al diputado Ilabaca por su pregunta.

La respuesta que entregaré se compone de seis elementos.

Primero, entendiendo una de las contrataciones particulares que hicimos, y que en lo personal vengo haciendo hace muchos años, es que ni los casos policiales ni las cifras que se presentan en las policías representan la realidad del país.

Particularmente, sabemos que la evidencia nos ha mostrado por mucho tiempo -he trabajado por muchos años con municipios de todo el país- que, incluso, la cifra negra se acrecienta en los territorios más vulnerables.

Como respuesta a eso, tomamos la determinación de que nunca más en Chile los municipios van a concursar por los fondos y la asignación de recursos se va a sustentar en un índice sociodelictual, en que los casos policiales son una variable de muchas. Por ejemplo, población flotante, recursos de los

municipios, participación de niños, niñas y adolescentes en actividades delictuales, violencia de género y una serie de delitos que hoy están invisibilizados. Sin ir más lejos, diputado, estamos presentando modificaciones al reglamento del STOP (Sistema Táctico de Operación Policial) de Carabineros de Chile, porque la categoría de delitos de mayor connotación social nos parece insuficiente. Y como nos parece insuficiente, tomamos cartas en el asunto desde que llegamos al gobierno. Por eso, ya no tendremos una categoría única de delitos de mayor connotación social que incluso excluye la violencia intrafamiliar y que pone en la misma categoría el robo de espejo de un auto con un homicidio y una violación. Eso no nos parece correcto, justamente por lo que usted está diciendo.

Como entendemos este problema, hace mucho tiempo hicimos los cambios apenas llegamos a la subsecretaría. Ese es un cambio concreto. No es un deseo ni una promesa, sino que hay algo que ya hicimos en nuestra subsecretaría.

En segundo lugar, está el programa Denuncia Seguro. Porque entendemos -son las mismas razones que vienen desde hace mucho tiempo- por qué las personas no denuncian. No confían en las instituciones, creen que las personas detenidas son dejadas en libertad, pero sobre todo, porque tienen miedo de denunciar, tienen miedo a que se sepa que ellos son los que denunciaron.

Por eso -no se trata de promesa ni de proyección-, ahora vamos a tener el 93 por ciento de incremento en el presupuesto de Denuncia Seguro, porque nos parece una herramienta fundamental para permitir incrementar las denuncias para que las policías tengan la información para actuar.

Sin embargo, existe un problema. Más allá de que tengamos una impresión de la cifra negra, que es real; más allá de que tengamos una impresión de lo que significa que las denuncias no se hagan, el patrullaje y el diseño del trabajo territorial de las policías se hacen sobre la base de cifras. Hay una frase que me imagino conoce muy bien, por su recorrido en los territorios y que Carabineros por muchos años repite a la ciudadanía: si no hay denuncia, no hay delito.

Bueno, queremos que esa no sea la única razón por la que se

determinan los servicios policiales. Por eso, el Presidente nos pidió que avanzáramos y no es una promesa. Lo estamos haciendo en la distribución de las policías. Estamos trabajando junto a Carabineros de Chile para que, de una vez por todas, el país tenga una forma y un mecanismo de distribuir a las policías que vayan mucho más allá de los casos policiales y las denuncias.

Creo que eso grafica en concreto que hemos tomado cartas en el asunto desde el primer día.

En tercer lugar, la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana tiene un incremento presupuestario, porque queremos tener muestras comunales. Hoy la representación de esa encuesta es solo a nivel regional. Esto nos va a permitir tener una cifra, por primera vez, en este país para contrarrestar los casos policiales, para saber la victimización de las comunas y no solamente centrarnos en las cifras que se basan en denuncia policial.

Eso ha sido un cambio significativo que ha sido muy celebrado por alcaldes y alcaldesas de todo Chile. Sin ir más lejos, ayer estuve en Osorno en el Concejo Nacional de Concejales y Concejales de todo el país con más de 700 participantes donde se reconocieron muchos de estos avances. El mundo municipal los reconoce como algo extremadamente importante.

Cuarto, respecto de las funciones. Estamos dando mayor financiamiento no porque queremos depositar la responsabilidad en los municipios, sino que, por el contrario, desde el primer día lo dijimos, los municipios son coadyuvantes, pero cuando miramos la realidad y queremos enfrentarla tenemos que ser pragmáticos y realistas.

Eso significa que un buen trabajo en prevención municipal maximiza el rol del Estado. Esto no significa desdecirse, no significa desligarse de responsabilidad, sino al contrario, apostar por el mundo municipal para que hagan un buen trabajo y tengan los recursos necesarios.

No es un traspaso de responsabilidad, sino que empoderar a los municipios para que tengan los recursos necesarios. Eso no lo estamos prometiendo sino que ya lo estamos haciendo. El

fondo de los 30.000 millones de pesos ya los entregamos. Ya determinamos la elegibilidad y ahora tenemos que entregarlos para que se ejecute.

Lo último es que bajo ningún punto de vista descansamos en los municipios. Al contrario, creemos que son aliados claves, que son de extrema importancia y, sobre todo, cuando iniciamos un proceso legislativo este semestre para modificar la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, porque sabemos que los consejos comunales de seguridad por mucho tiempo se han visto como una muy buena idea, pero generan mucha frustración.

Hemos trabajado junto a los municipios de Chile, particularmente con las diferentes asociaciones, desde la asociación que reúne a los municipios del mundo rural hasta la Asociación Chilena de Municipalidades, que es la más amplia, para que las modificaciones que vamos a presentar en la Cámara de Diputados vayan en busca de maximizar la labor de los consejos comunales de seguridad pública, de maximizar el rol preventivo, de maximizar tareas, que es algo que mencioné hace unos minutos, como son los patrullajes preventivos, porque si hay algo que hemos demostrado en estos meses, como gobierno, son acciones concretas para mejorar la capacidad de prevención; son acciones concretas para maximizar la labor de nuestras policías, pero, sobre todo, tenemos una forma de actuar que va mucho más allá de mirar la realidad sobre la base de casos policiales, y creo que este detalle de seis acciones concretas que acabo de mencionar, reflejan eso con creces.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **VERGARA** (subsecretario de Prevención del Delito).- Señora Presidenta, si me permite.

Muchas de las cosas que me están preguntando -solo para que sepan- vienen más adelante. Esto va a facilitar que más adelante pueda ir más rápido, pero mucho de lo que mencionamos y sobre lo que di respuesta ahora, frente a la pregunta del diputado Ilabaca, es parte de la presentación que tengo preparada más adelante. Solo lo digo a modo de acotación.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Señor subsecretario, sucede que cuando dejamos la exposición, después no nos queda tiempo para las preguntas. Entonces, no descartamos invitarlo en una segunda oportunidad para abordar bien el tema. Por ello, lo vamos a seguir haciendo así, y después usted pasa más rápido, pero es importante la interacción que se produce.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al subsecretario y a los colegas presentes.

Subsecretario, agradezco siempre la buena voluntad y el buen trabajo de la Subsecretaría, pero uno que viene del mundo penal y conoce el tema de la seguridad, cuando vienen los discursos y lo asocia con el trabajo que uno hace en terreno, claramente no cuadra.

Esto no es querer echar abajo la propuesta, el programa o el proyecto. Quiero sumarme a lo que dijo el diputado Jaime Araya, en cuanto a que muchas veces se centran en Santiago, pero ¿qué pasa con las regiones?

La semana pasada hice una visita a los cuarteles policiales, porque sí visito los cuarteles policiales y no a las tres de la tarde. Hice una visita, desde las once de la noche hasta las tres y media de la mañana, de nueve cuarteles, viendo la realidad de nuestras policías, y es preocupante la situación de aquellas donde queda un solo funcionario, porque hoy podrían asaltar una unidad policial y llevarse todo el armamento que hay. Esas son las realidades.

Usted tocó el tema de la Región del Maule: treinta homicidios hasta hoy. Fuente: Brigada de Homicidios de la Región del Maule, todo con datos. Entonces, veo que el gobierno pone mucho énfasis, mucho discurso; pero cuando uno va a terreno y habla con los funcionarios policiales, tanto de la PDI como de Carabineros, ¡pucha que es distinta la realidad!

No quiero exponer acá las condiciones que vulneran los derechos humanos de aquellas personas que son detenidas por distintos delitos, previo a un juicio, donde las cárceles no tienen ningún tipo de condición de dignidad; o sea, eso pasa,

eso está ahí.

Entonces, cuando veo que hacen celebraciones o lanzamientos de las patrullas mixtas, me parece bien, lo aplaudo; pero, honestamente, no nos engañemos.

Tuve la oportunidad de presidir accidentalmente esta comisión, ocasión en la que entrevisté a la presidenta de la Asociación de Municipalidades, y ella daba cuenta de que mucha de la información de los primeros recolectores no se ponía en estos datos.

Mi pregunta es si esta información, que yo veo muy colorida y la agradezco, está acorde con todos los datos de los recolectores que interactúan en este trabajo, llámense ciudadanía, municipios, policías, Ministerio Público, y si hay una trazabilidad de esta información.

Por otra parte, quiero hacer un llamado de atención a los delegados presidenciales. En todas las regiones hay mesas de trabajo, y en mi caso particular, a pesar de estar en las comisiones de Defensa, Seguridad Ciudadana y en esta de Crimen Organizado, nunca he sido invitado para traspasar un poco de información o experiencia de lo que estamos viendo acá.

Cuando vemos un gobierno que está desconectado de la realidad, sobre todo regional, claramente, subsecretario, con todo el respeto que me merece y con toda la buena voluntad con que lo he visto a usted en terreno, para que le vaya bien en este plan, creo que no va a funcionar, porque siguen desconectados.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, me sumo absolutamente a lo recién dicho.

Nosotros hemos pedido participar en el STOP, por ejemplo, para poder entregar los datos que uno tiene, pero lamentablemente muchas veces las delegaciones presidenciales no invitan, y lo que uno pretende es aportar. Pero si la delegación presidencial o en el encargado no ayudan, claramente no podemos.

Gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Quiero señalar que la ministra del Interior no vino ayer, se excusó, justamente por el encuentro de concejales.

Por lo tanto, ese va a ser un tema, así que bien informar aquí y transmitir al subsecretario, pero ese es un tema sobre el cual también la ministra del Interior debería hacerse cargo. Nosotros somos fiscalizadores, pero además tenemos un rol de representación, y en ese rol están todos los temas que hay que traspasar. Representamos a comunidades que lo están pasando mal en materia de seguridad y el Ejecutivo tiene que considerar aquello, si no también viene nuestro rol de fiscalización después.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, sobre el mismo punto, por su intermedio, al subsecretario.

Quiero informarle que ya oficié a la ministra del Interior, porque la cantidad de autos que hoy están incautados en las unidades policiales es tremenda. Hoy, las policías tienen carencia de vehículos, además de los que se están echando a perder en las comisarías.

En una unidad policial hay 21 vehículos incautados, 14 en la calle y el resto dentro de la unidad. O sea, creo que hoy, como indiqué, oficié para ver la forma de que estos vehículos, que puedan estar en procesos judiciales terminados o desarrollándose, rápidamente sean entregados a aquellas fuerzas policiales de orden y seguridad o a aquellas de carácter investigativo, que hoy están flaqueando justamente por lo que hemos discutido: presupuesto o falta de recursos.

Gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señora Presidenta, brevemente, sobre el tema de la participación de parlamentarios en los consejos comunales de seguridad.

Este tema lo conversé hace mucho tiempo con el subsecretario Monsalve respecto de la posibilidad de que eso se pudiese

hacer. Me explicaron que el impedimento que había era precisamente porque nosotros tenemos una facultad fiscalizadora, y por eso no podíamos participar de esos espacios. Yo se lo representé, y le dije que me parecía que era una muy mala decisión, porque los parlamentarios tenemos la autonomía para plantear los temas que no tiene ninguna de las otras autoridades que se sientan en ese espacio.

Le planteé al subsecretario que creía era un error de diseño, pero han persistido en eso. Entiendo que se están constituyendo los consejos regionales contra el crimen organizado, desde la Subsecretaría de Interior, y se fueron instalando a partir de abril, si no me falla la memoria. Pero, por diseño, estamos excluidos de toda instancia de participación en aquellas cosas.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Ayer discutíamos, a propósito del tema del INDH, que hay que hacer una modificación legal, y perfectamente aquí también se puede hacer una modificación legal. Lo sugiero como conclusión para la comisión, porque, así como hemos dicho que son parte del consejo los parlamentarios sin derecho a voto, pueden integrarlo, perfectamente podríamos hacerlo en este orden.

También me voy a permitir hacer algunas preguntas, señor subsecretario. Si quiere las responde ahora, si viene más adelante, las refuerza más adelante.

Tienen que ver, por ejemplo, a propósito de que estuvimos en la Subdere el otro día, con que, si usted ha podido hacer alguna propuesta en materia del Fondo Común Municipal, porque ya hemos constatado los problemas que tenemos en cuanto a recursos.

Hace poco vimos al alcalde de Puente Alto reclamar que hay municipios que no tienen los recursos para abordar los temas de seguridad versus un municipio como Las Condes, Vitacura u otro. Al respecto, presentamos una propuesta con la Asociación de Municipalidades y usted estuvo ayer en ese encuentro, donde se hablaba de un Fondo Común Municipal Dos. El gobierno pasado no quiso avanzar en eso. ¿Por qué no poder tener un fondo nuevo que diga relación con materias de seguridad, que es algo tan urgente?

Entonces, dentro de nuestras propuestas, que también vamos a ver con la ministra del Interior, nos gustaría que también entre los subsecretarios pudieran abordar esto o avanzar, y si tienen alguna propuesta, sería ideal conocerla.

Hemos sabido que Carabineros también está sacando efectivos, y lo digo con mucha responsabilidad. En la comuna de Lota, por ejemplo, donde fuimos a presentarle a usted una solicitud de un plan especial, y usted lo acogió. No sé cómo va eso, pero, de los más de 345 municipios que tenemos, ¿cuántos planes especiales van a implementar en el país?

Creo que estamos en un punto muy complejo y, en el fondo, esto no tiene que ver con este gobierno. Constató y concuerdo con usted con que esto tiene que ver quizá con lo que no hemos hecho durante al menos 10 años porque en todo este tiempo hemos dejado de hacer lo que se debiera y quienes están detrás del crimen organizado, del terrorismo y de todas estas materias que hoy afectan en gran medida al país, cuentan con otra tecnología, con otro armamento, muy distinto al que manejan nuestras policías. Incluso, ellos han permeado nuestros servicios públicos, como lo hemos dicho acá y como lo han señalado nuestros entes fiscalizadores y nuestras policías. Señalo esto porque represento a la zona de Arauco y hace poco vimos que en Carabineros había personas que estaban coludidas con bandas organizadas.

Ahora bien, uno se pregunta cómo podemos abordar esto. Por eso, más allá de las cifras, me interesa saber a cuánto alcanza el déficit que tienen y cuáles son los desafíos a enfrentar, porque esta comisión quiere aportar, no solo constatar lo que se está haciendo o lo que se está anunciando, y por eso logro entender a mis colegas.

Quiero hacerle otra consulta, y muy brevemente. Esto no tiene que ver con usted, pero, necesitamos saber qué pasa con los temas de prevención de consumo de drogas. No sabemos si ya se nombró al director o quién está haciendo el trabajo desde el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda.

Asimismo, hay algunos temas relacionados con el presupuesto,

en los que ustedes disminuyen algunos programas en materia de seguridad. No sé si lo abordarán más adelante -si no, lo dejamos para después-, pero nos gustaría que nos explique por qué, más allá del fondo concursable, lo que es entendible, se están eliminando algunos programas o se están cambiando. Nos gustaría saber a qué lógica responde eso.

Tiene la palabra, señor subsecretario.

El señor **VERGARA** (subsecretario de Prevención del Delito).- Señora Presidenta, atiendo en su totalidad la necesidad de que las políticas tengan un foco regional. De hecho, es algo que ha destacado la gestión de la subsecretaría de la Prevención del Delito, ya que, en este tiempo, en lo personal, he visitado once regiones y me he juntado a trabajar con 140 alcaldes en esas zonas y no en mi oficina, aparte de los que he recibido en ella.

Por tanto, creo que lo que usted menciona es tremendamente importante porque la seguridad se vive de manera muy distinta y el gran error que se puede cometer es seguir con estas soluciones mágicas que se tratan de instalar o con planes nacionales que no reflejan la realidad, ni siquiera los miedos. En una región pueden reírse del abigeato, pero, en las comunas donde se vive el abigeato y la forma en que se vive es un problema muy importante.

Entonces, ya que la diputada nos pedía que, más allá de las constataciones, hablemos de los desafíos, creo que respecto de descentralización de las acciones de seguridad tenemos una deuda bien grande y lo que nosotros hemos tratado de hacer, al menos desde lo municipal, tiene que ver con que la distribución de los recursos responda a otro tipo de lógica. Solo le quiero dar un ejemplo. Creo que la Región del Maule tal vez ejemplifica esto. Si nosotros siguiésemos definiendo el per cápita para destinar los vehículos municipales, eso dejaría de lado la realidad rural donde un tiempo de respuesta en una misma comuna, o en las comunas que están en cerros, en las periferias, puede terminar siendo de una hora.

Peor aún, tenemos otro tema que abordar, rescatando el espíritu de la diputada en el sentido de abordar cosas que

podemos mejorar, ya que, en muchos casos, las oficinas de la Policía de Investigaciones están a dos o tres horas de una comuna y si hay un sitio de un suceso y la fiscalía determina que esa investigación la debe llevar a cabo dicha policía, son los carabineros los que deben resguardar el sitio del suceso y hay veces en que ellos están parados en un lugar, haciendo su trabajo por dos horas, pero esos carabineros no están haciendo su trabajo. Entonces, esa es la realidad de las regiones, porque, en vez de maximizarse el recurso policial, se minimiza.

Mire, yo soy de la Región de O'Higgins y vivo en Santiago, porque es donde tengo que pasar la noche, ya que ahí está mi oficina, pero, si hay algo que recogemos, sobre lo que hemos hecho un esfuerzo bien particular con acciones concretas, porque el Presidente nos ha pedido que gobernemos con acciones y no con palabras, es enfocarnos en el mundo rural, en el mundo de región, y le doy un ejemplo respecto de algo que usted también mencionó en cuanto a los patrullajes mixtos en la Región del Maule. Sin ir más lejos, ayer me pasaron el primer balance de la acción que se ha llevado adelante en la comuna de Curicó, porque si ya estamos haciendo el balance de los 30 días en la Región del Maule, y patrullajes mixtos ya hicieron más de 100 controles preventivos, más de 80 controles vehiculares y más de 15 fiscalizaciones.

¿Por qué esto es importante? Porque antes eran tareas que solo hacía Carabineros, y eso nos permitió descongestionar un poco. Por supuesto, lo del Maule está en evaluación, o sea, llevamos treinta días, y creo que sería bueno que todos los actores públicos y privados contribuyamos a evaluarlo porque hay algo que usted no menciona, pero lo dice, y creo que es muy importante, y es que debemos tener la capacidad como gobierno de reconocer públicamente lo que funciona, pero también reconocer lo que no funciona, porque las cosas que funcionan no son patrimonio de un gobierno en particular.

Ayer en la ciudad de Osorno inauguramos la dependencia de un programa de atención a víctimas. No había un espacio para que esto se hiciera en ocho comunas que bordean la comuna de Osorno y ese no es un problema que inventamos nosotros, pero es un

programa que nos parece que se está haciendo bien, sobre el que tenemos responsabilidad como gobierno.

Por lo tanto, diputado, en ese sentido, tenemos toda la disposición de avanzar en más y mejor información. Usted nos pregunta por la información y efectivamente tenemos un gran problema con esta, que principalmente se sustenta en lo que mencionaba el diputado Ilabaca, puesto que no podemos seguir actuando y diseñando políticas públicas solo en base a casos policiales; además, porque hay delitos que tienen muy baja denuncia, más allá de que la gente quiera denunciar o no se preguntan para qué van a hacer el trámite. Ni siquiera se lo preguntan por miedo o por desconfianza. Ellos dicen para qué voy a hacer ese trámite si es engorroso. Entonces, como no lo hacen, se oculta la realidad.

Una cosa concreta que estamos haciendo es que determinamos que la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, Enusc, va a ser comunal. Nos parece que ese es un paso para que por primera vez las comunas puedan tener herramientas no solo para saber más allá del caso policial, la victimización, sino también para evaluarse, porque hoy no contamos con alguna herramienta, más allá de que el alcalde piense que algo le funciona o no y diga que esto está funcionando. Entonces, dicha implementación nos dará cuenta de cómo se evalúa al municipio y cómo se evalúa a Carabineros en esa comuna para que podamos actuar. Eso es algo concreto.

Asimismo, como les mencioné en detalle, el financiamiento es un elemento central. El diputado Ilabaca habló del STOP. A ese respecto, solo quiero destacar algo, que va muy de la mano con lo que mencionó el diputado Araya y la diputada, nosotros estábamos impulsando la creación del Ministerio de Seguridad Pública, que es una discusión que está ocurriendo en el Senado, y tratamos de impulsar la participación de los diputados del Congreso Nacional, en general, y en el mismo Senado se nos negó eso.

Entonces, creo que cuando esa discusión del ministerio entre a la Cámara de Diputados va a ser bien importante porque nosotros creemos que aquí no sobran manos, sino que faltan

manos y pensamos que los parlamentarios tienen un arraigo territorial superimportante. Pueden decir cosas que otros no pueden decir. Por eso, ¿qué hicimos? Lo presentamos para que el Congreso Nacional fuese parte de estos organismos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Lamentablemente, no nos fue bien, pero esto va a llegar a la Cámara de Diputados y creo que ahí podríamos tener esa discusión, pero, como gobierno, queremos sumar y nos parece que el rol que pueden cumplir los diputados y diputadas, las senadoras y senadores, es muy importante.

Respecto de los consejos contra el crimen organizado, cuestión que menciona el diputado, le traspasaremos esa inquietud al subsecretario del Interior, que es quien lleva estos consejos, pero, por lo menos, quería destacar lo del ministerio de seguridad, ya que nosotros mandamos una señal concreta y no nos fue bien, pero, a lo mejor aquí en la Cámara sí nos va a ir bien.

Sobre los comentarios de la diputada, quiero decir que para el Fondo Común Municipal nuestro margen de acción, como subsecretaría de Prevención del Delito, está con la Subdere en la creación de este fondo. O sea, que nosotros ahora pudiésemos orientar en conjunto 30.000 millones de pesos de los PMU es que es un paso significativo y creo que es la señal correcta respecto de cómo la seguridad tiene que estar presente en todas las políticas.

O sea, si queremos un país más seguro no puede depender solo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ni menos de la subsecretaría de Prevención del Delito ni de la subsecretaría del Interior. En este caso, sumamos a la Subdere; estamos trabajando con el Ministerio de Cultura, el Ministerio del Deporte porque hay inversión, y si sabemos que la principal preocupación de la ciudadanía es la seguridad, esa debe ser nuestra principal ocupación, y la plata y el gasto tienen que verse reflejados en ello.

Respecto de los movimientos de Carabineros en Lota, voy a consultar a la subsecretaría del Interior, ya que de ella depende la División de Gestión y Modernización de las policías,

Digempol.

En cuanto al Senda, entiendo que hay una lista de posibles directoras y directores. Eso lo sabe la Alta Dirección Pública y confío en que vamos a tener un director o una directora luego.

Además, más allá de si el Senda cumple o no su rol o cómo lo cumple, concuerdo con que lo que puede hacer, particularmente en las comunas, por sus recursos y su presencia en los municipios, es tremendamente importante y claramente es un tema que en este país requiere mayor atención.

Por último, respecto del presupuesto, todo lo que estimen pertinente. Lo que quiero mencionar es que al menos en la Subsecretaría de Prevención del Delito no hemos terminado con ningún programa, sino, al contrario, en trabajo técnico con la Dipres hemos fusionado algunos programas para aumentar la eficiencia. En algunos casos no pedimos incremento presupuestario, porque hicimos modificaciones internas que van en pos de la eficiencia de los recursos que tenemos. Creemos que no se trata solamente de aumentar recursos, sino tenemos una responsabilidad, pues la plata que tenemos debemos usarla de manera eficiente, que es lo que hicimos en algunos programas.

Como siempre, estoy disponible para complementar y aclarar todo lo que estimen pertinente.

En cuanto a los objetivos estratégicos y agenda legislativa en seguridad, podemos abrir la conversación, reflexión y discusión para buscar caminos conjuntos respecto de los objetivos estratégicos de la seguridad y la prevención. Para la Subsecretaría de Prevención del Delito está en primer lugar la disminución de la brecha y la desigualdad en el acceso a la seguridad pública. Eso, bajo la constatación de que la seguridad tiene que ser un derecho y no un privilegio y que la comuna en donde se vive no puede determinar el grado de seguridad que se tiene en el diario vivir.

En segundo lugar, dotar a los municipios de mayores capacidades preventivas. Esto no solamente va de la mano de un presupuesto, sino, también, del Programa Red Nacional de

Seguridad Pública, que tenemos en implementación a contar del 1 de enero del próximo año, que no solamente otorga recursos, sino, también, asistencia técnica. Claramente no podemos esperar de un municipio que ni siquiera tiene una persona dedicada a la seguridad pública, que tenga las capacidades técnicas para hacer políticas de prevención.

En tercer lugar, asumir la multidimensionalidad del fenómeno de las violencias y la delincuencia. O sea, ir más allá. Estamos trabajando con la Subdere, con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, con el Ministerio del Deporte, con el Ministerio de Obras Públicas, con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en las materias mencionadas, como las doce fuerzas de tareas público-privadas, entre ellas el robo violento de vehículos.

En cuarto lugar, maximizar la capacidad del Estado con una oferta integrada y articulada. Esto es parte de lo mismo, pues nos parece que debemos ir mucho más allá de los límites de Interior.

En quinto lugar, fortalecer la articulación público-privada. Tenemos doce fuerzas de tareas -les voy a dar el detalle-, dentro de las cuales está la que se mencionó. Sin ir más lejos, en la Región del Biobío nos reunimos hace un par de días con la delegada presidencial, pues hay una demanda por abordar el robo violento de vehículos. Pero la realidad es distinta, ya que no hay autopistas como en la Región Metropolitana. Entonces, debemos sentarnos a trabajar para tener un plan particular.

En sexto lugar, avanzar hacia una sociedad más fortalecida y cohesionada, en que las policías gocen de mayores recursos y legitimidad. Esto, por supuesto, no quita que la forma en que estamos enfrentando la seguridad es con frontalidad, con determinación y con acciones que muestran capacidad operativa.

Respecto de la agenda legislativa, solo mencionar que algunas iniciativas están en el Senado y van a pasar a la Cámara de Diputadas y Diputados, y otras que vamos ingresar acá. Primero, la creación del Ministerio de Seguridad. Como dije, eso va a pasar a la Cámara y hay discusiones que podemos dar acá.

Segundo, ampliar las facultades de las alcaldías para la gestión de la seguridad ciudadana. Esto es particularmente en prevención del delito. Por ejemplo, como señalé, estamos haciendo patrullajes mixtos donde nos damos cuenta de que hay labores que antes las hacía Carabineros, pero que perfectamente la pueden realizar otros actores.

Ahora, me parece que el diputado Ilabaca señaló que había que dar facultades y no recursos. Eso es algo que nos preocupa, porque tenemos demandas de ciertos municipios que señalan que se deben hacer cargo del tránsito, de muchas cosas, pero la historia de nuestro país ha demostrado que se hacen leyes, pero no les dan plata, como lo que sucedió con los consejos comunales de seguridad pública.

Hablamos con los municipios que menos recursos tienen y dicen que les encantaría hacerse cargo de esto, para que Carabineros se haga cargo de otra cosa, pero que no tienen un peso. Por lo tanto, es una discusión que vamos a dar en la Cámara respecto de la modificación a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tercero, regulación de la seguridad privada. Creo que eso tiene mucho que ver con esta comisión, pues en la actualidad en Chile existen aproximadamente cuatro guardias de seguridad por cada carabinero, sin contar los vigilantes y otro personal de seguridad. Es una de las industrias que más crece en Chile y nos comprometimos a ingresar un proyecto de ley sobre seguridad privada, recogiendo las iniciativas anteriores, pero también actualizándolas. Pero no solamente en base a maximizar la labor de seguridad privada, porque un buen trabajo en seguridad privada maximiza la labor pública y, al revés, un mal trabajo en seguridad privada demanda recursos públicos. Esto nos preocupa mucho, tal como nos preocupa la seguridad de las policías en la calle, que tengan su indumentaria, que la ley los acompañe, que exista claridad en la seguridad privada. Hay personal de seguridad privada que está trabajando en situaciones que nos parecen inaceptables y cuando salen de su casa no saben si van a volver con vida y muchas veces están resguardando un supermercado y están expuestos. Es una

discusión que vamos a dar acá, que nos parece muy importante.

Cuarto, la ley que crea el Servicio Integral de Apoyo a Víctimas de Delitos también es un paso muy importante.

Finalmente, y quinto, como saben, como gobierno estamos llevando la reforma policial de Carabineros y de la Policía de Investigaciones, con foco inicial en Carabineros.

Falta la última parte de mi exposición. No sé si quieren formular consultas y luego seguir.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muy bien, vamos a iniciar una ronda de preguntas.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señora Presidenta, respecto de fortalecer la articulación público-privada, que se refirió el subsecretario, mi distinguido y querido colega Cristián Tapia por muchos años fue alcalde de la comuna de Vallenar y me comentó que en distintas ocasiones, cuando el tema de seguridad estaba muy álgido, pudo tomar contacto con algunas mineras y estas aportaron drones para vigilancia, a raíz de los robos de cobre y lo que estaba pasando en distintas faenas mineras.

A raíz de eso, me imagino que fortalecer la articulación público-privada significa generar un punto de contacto, un marco normativo o una fórmula para que esto se articule, porque una cosa que se puede ver muy positiva, como lo es el aporte de recursos de privados, también podría tener un componente o un efecto absolutamente inverso, donde el que tiene más plata tiene más derecho a seguridad.

Me gustaría saber si en esto de fortalecer la articulación público-privada están mirando a un estatuto, a una regulación, a lo que sea, para normar los aportes permitidos, a quién se puede aportar y bajo qué contexto. Esto pasa mucho en las comunas del norte, ya que cuando hay un problema generalmente las mineras pueden llegar con una solución más pronta que el Estado, pero de alguna forma se direccionan ciertas cosas.

Ahora bien, encuentro positivo lo relacionado con la colaboración público-privada, pero en este caso en particular quería manifestar esa preocupación, porque si no hay un adecuado abordaje de este tema, esto puede generar un efecto

absolutamente inverso al que se persigue.

Nos pasa mucho en el norte que las distancias son muy largas, hay muchas cosas por cubrir y esas falencias tienden a ser cubiertas por los privados, no por el Estado, lo que, como dije, puede generar un efecto absolutamente perverso.

Por otra parte, respecto de la agenda legislativa, hay un proyecto que presentó el diputado Andrés Jouannet, el cual suscribí junto a varios diputados que pertenecemos a esta comisión, sobre una policía nacional de fronteras, que permitiría, sobre todo en el norte, descongestionar la labor policial de Carabineros, porque naturalmente en la actualidad la mayoría de los países de Latinoamérica tiene protección de las fronteras, una policía que hace custodia de fronteras y otra dedicada a las tareas de orden público, de seguridad y de investigación.

Por último, saber si tienen definido si van a avanzar en ese proyecto. Incluso, entiendo que con la exministra del Interior y Seguridad Pública se había conversado la posibilidad de que pudiese avanzar dicha iniciativa.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Quiero hacer un paréntesis para sugerir dos acuerdos: el primero, sobre sesionar en Antofagasta, buscar una fecha y ver si podemos cumplir con la petición del gobernador de esa región.

Segundo, respecto del estudio que hemos pedido por sexta vez al Instituto Nacional de Derechos Humanos, que aún no ha hecho llegar. El personal que realizó ese trabajo hoy día está en situación de Dirección del Trabajo y de Contraloría, y están siendo amenazados a diario.

Señor subsecretario, queremos contar con ese informe, y haremos un apercibimiento para su entrega, pues se nos hizo llegar un informe de 2015 y el que solicitamos es de 2021 o 2022, que se hizo en la macrozona, donde también están siendo afectadas las víctimas en materia de derechos humanos por inacción de parte del Estado.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señora Presidenta, hemos solicitado el preinforme de violencia rural en las regiones de La Araucanía, del Biobío y (...)

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Lo hemos pedido muchos diputados a través de Transparencia y no lo entregan.

Vamos a insistir, sin embargo, se debe clarificar que tenemos conocimiento de ese estudio, que no es el mismo de 2015. Lo tenemos muy claro, también para evitar confusión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Un señor **DIPUTADO** (vía telemática).- No puedo.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Señor diputado, no se trata de que pueda ir, sino lo importante es tomar el acuerdo y ahí vemos. Necesitamos recabar el acuerdo, independientemente de si podemos o no agendar la visita a Antofagasta, pues va a depender de los tiempos y recordemos que luego viene la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos. La idea es dejar habilitada a la Secretaría para esas razones.

Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), como usted indicó, se ha negado sistemáticamente a entregar información y no es primera vez, pues tiene la costumbre de no responder.

El INDH cree que es un organismo independiente que no debe responder a nadie, pero considero que es un error, porque es una entidad estatal que recibe financiamiento del Estado y una función principal de la Cámara de Diputados es fiscalizar el uso de los recursos públicos.

Sin embargo, si no hay claridad al respecto -que quede constancia en acta- y como lo hemos hablado con algunos colegas, es pertinente que ingresemos un proyecto de ley para establecer expresamente que el INDH debe responder y que es un organismo susceptible de ser fiscalizado por la Cámara de Diputados. Creo que el proyecto tendría un apoyo bastante transversal y se podría tramitar rápidamente en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muy bien.

Ayer lo conversamos y había voluntad para trabajar en dicho proyecto, a lo menos, en esta comisión.

Nuevamente, tiene la palabra al subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara.

El señor **VERGARA** (subsecretario de Prevención del Delito).- Señora Presidenta, me faltó responder lo que usted mencionó sobre lo que se acordó en julio, en relación con la comuna de Lota.

En ese sentido, quiero dar cuenta de que se potenció el programa Denuncia Seguro, con la visita de los funcionarios y la ampliación de su cobertura.

Además, se realizaron las gestiones para avanzar en el patrullaje mixto. De hecho, está trabajando el OS-14 con el municipio, pero la municipalidad no mostró mucho interés. Vamos a insistir, porque es uno de los caminos que, como subsecretaría, determinamos que se debe incrementar.

Asimismo, se concretó el financiamiento acordado, el cual era necesario.

También, los técnicos de la Subsecretaría de Prevención del Delito realizaron la visita y levantaron un informe de diagnóstico de situación preventiva, el cual se va a utilizar cuando visite la comuna, lo que ocurrirá en las próximas semanas.

Cabe señalar que los proyectos que se presentaron tienen elegibilidad y van a ser financiados, porque Lota es una de nuestras comunas prioritarias, con base en el índice de vulnerabilidad sociodelictual que presenta.

Sobre la colaboración público-privada, que mencionó el diputado Araya, quiero señalar que le hemos dado una gran importancia, pero, nuevamente, partiendo de la constatación de que el responsable de proteger es el Estado y el responsable de la seguridad es el gobierno. Muchas veces la colaboración público-privada se malentiende, en el sentido de que uno trata de traspasar las responsabilidades, pero no es así.

Por ejemplo, hay responsabilidades compartidas en coproducción de seguridad por algo muy lógico. Cuando se organiza un evento masivo que demanda 1.200 carabineros, como eventos deportivos que se realizan en la Región Metropolitana de Santiago, esos carabineros no salen del aire, sino que hay

que movilizarlos de otros territorios y generan un impacto sobre el bien público. Cuando hay un partido de fútbol en regiones, como ocurre prácticamente en todas las regiones del país, se movilizan cientos de carabineros, los que no aparecen de la noche a la mañana.

Por eso, en parte, la forma de avanzar es coproducción.

En lo concreto, respecto de lo que usted mencionó, en los ámbitos que se aprecian en la lámina, estamos proyectando las doce fuerzas de tarea público-privada que tenemos.

Cabe mencionar que todo eso se está viendo y se va a ver, en el marco de la discusión del proyecto de ley sobre seguridad privada de nuestra agenda legislativa, porque nos parece que se debe regular el financiamiento, financiamiento de programas y la participación del sector privado. No hay que negarse a aquello, sino que arreglarlo y clarificarlo.

Particularmente, el mejor ejemplo es la fuerza de tarea público-privada de las autopistas, porque, desde su inicio, en mayo, quebramos una curva al alza de robos violentos de vehículos, la cual venía ascendiendo hace meses en el país. Cerramos octubre como el mes con menos robos violentos de vehículos en el país, desde que iniciamos dicha fuerza de tarea.

¿Es para celebrar? Para nada. ¿Es suficiente? Para nada, porque mientras existan víctimas y, particularmente, víctimas de actos muy violentos, como gobierno, no podemos festejar ni celebrar nada -al contrario-, pero debemos perseverar en un camino.

Parte de esta fuerza de tarea público-privada nos permitió, la semana pasada, realizar, tal vez, la operación más grande que se ha hecho para desbaratar una organización dedicada al robo violento de vehículos, con Carabineros. Aquello ocurrió por la mañana y, en la tarde del mismo día, dimos cuenta de un operativo también muy importante respecto de la clonación de vehículos, con la Policía Investigaciones de Chile. Es que las autopistas determinaron una inversión de 1.000.000.000 de pesos.

En cuanto a esta fuerza de tarea público-privada, dijimos:

"Okay, es parte de lo que se necesita.", pero la definición de lo que se hace se realiza en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y la Subsecretaría de Prevención del Delito, lo cual, a lo menos, impide que llegue una inversión y cada cual determine qué hacer, pues se trabaja en conjunto.

En ese sentido, quienes importan, venden y aseguran vehículos, las autopistas y la Asociación Nacional de Comerciantes de Vehículos, entre otros, nos han permitido avanzar en hartos aspectos. Por ejemplo, en la Cámara de Diputados se aprobó el fin a los cinco días sin patente, lo que nos parece muy importante, y es parte del esfuerzo puesto en estas conversaciones.

Asimismo, vamos a contar con un registro único de vendedores de vehículos, porque hoy, particularmente en relación con la clonación de vehículos, la factura consigna una marca conocida de automotora, pero, en vez de una ese, tiene tres, pues se crea una empresa por un día y los trámites son superfáciles. Justamente, este registro único de automotoras lo estamos haciendo gracias al esfuerzo público-privado.

También, queremos que las plantas de revisión técnica sean focos de control entre la patente y los datos del vehículo, porque hoy estamos subutilizando las plantas de revisión técnica. Hay un control anual que no nos permite ni siquiera ver si todas las partes del vehículo coinciden con "la identidad de ese vehículo".

Por otra parte, acordamos avanzar en una tercera placa patente. La idea es que, además de las placas delantera y trasera, exista otro método que nos permita rápidamente, con un código QR o de otro tipo, un pistoleo digital para asegurarnos.

Menciono lo anterior a modo de ejemplos de que se ha avanzado bastante en el combate de un delito que, *per se*, uno puede decir: "Claro, es un delito contra las cosas, en un país donde los delitos contra las cosas son desproporcionadamente atendidos en comparación con los delitos contra las personas.", pero 25 por ciento de los delitos de robo de vehículos es

violento.

Insisto, solo son ejemplos, porque concuerdo plenamente con usted y creo que la oportunidad de regular será en la discusión del proyecto de ley de seguridad privada, el cual vamos a ingresar al Congreso Nacional.

Por último, respecto de la iniciativa para crear una policía fronteriza, quiero señalar que es una materia que está evaluando, en este momento, la Subsecretaría del Interior.

Gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, por su intermedio, más que una pregunta, quiero hacer una recomendación.

Subsecretario, en el estudio que harán de la seguridad privada, se debe considerar que más del 80 por ciento de las empresas son de funcionarios o exfuncionarios policiales y de las Fuerzas Armada. Hay que poner mucho ojo, porque, como usted dijo, es un tremendo negocio y no podemos seguir permitiendo que se lucre con la inseguridad de nuestra gente.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra, señor subsecretario.

El señor **VERGARA** (subsecretario de Prevención del Delito).- Señora Presidenta, la primera de las líneas de acción prioritarias, como señalé, es más seguridad y más equidad. Constituye una prioridad llegar a este mínimo común preventivo que se manifiesta, entre otras medidas, en el compromiso de que el ciento por ciento de los municipios accedan a patrullas el próximo año. Queremos avanzar en este mínimo común preventivo con estándares básicos de tecnología, capacitación y personal para todos los municipios.

En segundo lugar, la coproducción de seguridad, lo cual va muy de la mano de la discusión que se generará en esta Cámara respecto del proyecto de ley de seguridad privada.

Por supuesto, la tercera línea es el fortalecimiento institucional en seguridad pública.

Respecto del primer eje, solo quiero destacar el Sistema

Nacional de Seguridad Pública que, de cierta manera, va a determinar la forma de financiamiento de las iniciativas en los municipios, basada en la necesidad más que en la concursabilidad -terminamos con la concursabilidad-; el plan Más Seguridad, Más Comunidad con la la Subdere; la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (Enusc) -muy importante-, de representación comunal, y la creación del Índice de Vulnerabilidad Sociodelictual, que mostraré un poquito más adelante.

La desigualdad se ve manifiesta. Se los voy a entregar - está en sus carpetas-, porque creo que no vale la pena profundizar en lo que hemos repetido ampliamente en esta presentación-. Aquí, vemos más o menos por qué esto nos preocupa y cómo se traduce en la presencia de recursos.

El mínimo común preventivo. Se menciona que el 35 por ciento de las comunas está hoy sin vehículos municipales; hay una reducción este año al 15 por ciento, que nos parece muy importante, y en 2023 queremos llegar a cero.

Aquí está el Índice de Vulnerabilidad Sociodelictual, que es muy importante porque va mucho más allá y mucho más lejos de los casos policiales. Queremos categorizar los delitos por gravedad, que es algo que también aparece en la categoría de delitos de mayor connotación social, pues pone todo en el mismo saco. Es una categoría en la que conviven delitos de oportunidad con un delito tan grave como el homicidio.

Esto ayuda mucho a que nuestras policías determinen la prioridad de la acción, porque, si tengo una comuna con 400 delitos y 100 de esos delitos son robos de espejos de vehículos, es mucho más fácil bajar esa cifra dramáticamente disminuyendo esos cien delitos, pero no necesariamente reduciendo los delitos que generan un mayor impacto sobre la ciudadanía.

Lo segundo son las variables socioeconómicas.

Lo tercero es el Índice de Delitos Contra la Mujer.

Lo cuarto, los infractores de ley cuando son niños, niñas y adolescentes.

Creo que es un tema que desde la Subsecretaría queremos considerar en todo el trabajo y la acción, y por supuesto la

población comunal y flotante. Esto abarca desde comunas metropolitanas como Santiago y Estación Central - donde, en verdad, tomar una determinación o ejercer acciones en base a su población nominal no es real-, a comunas más pequeñas que, por ejemplo, reciben y albergan a veraneantes durante diciembre, enero y febrero, y eso está repartido a lo largo de todo el país.

Las últimas son comunas que en estos meses ven que su población flotante se duplica, quintuplica, se multiplica por diez, y solamente están preparados para tener las herramientas.

Entonces, ¿qué tenemos que hacer como Estado? Mover carabineros, sacar carabineros de un lado para otro, parchar, y nos parece que tenemos que considerar esto de forma permanente porque la responsabilidad de la realidad de la comuna se define por lo que pasa durante los 12 meses.

Al diputado Pulgar le mencionaba que en la realidad rural, donde los tiempos de respuesta no son los mismos, aquí, estamos apostando por los municipios y queremos hacer un cambio significativo en la forma en que se asignan los recursos.

Más Seguridad Más Comunidad, este es el plan del que les hablaba cuyo fondo es de 30 mil millones que estamos elaborando con la Subdere, nos parece un paso muy importante para que el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) tenga una clara orientación hacia la prevención del delito -eso ya lo presentó el subsecretario Cataldo, así que no voy a profundizar-.

Acá están las 12 fuerzas de tarea público privada que les mencioné. Hoy estamos trabajando activamente en supermercados, centros comerciales, robos violentos de vehículos, terminales de buses, bancos e instituciones financieras.

Hemos hecho un avance significativo en medidas de seguridad, en sucursales, en ferias libres. De hecho, esta semana vamos a dar a conocer que estamos haciendo por primera vez un levantamiento de la inseguridad en las ferias libres. Uno de los casos es el de Lota, en que llegan las asociaciones de feriantes y nos dicen que está pasando esto, está pasando esto otro.

Observamos los casos policiales en esas ferias o en esas

cuadras, pero la verdad es que no hay nada.

Entonces, se hace muy difícil, justamente por lo que ustedes mencionaban. Por eso queremos hacer un estudio urgente, particular, para levantar la realidad de las ferias y meternos a trabajar, a pesar de que igual estamos trabajando con la Asociación de Feriantes desde marzo.

Seguridad privada, que principalmente está dando nacimiento a la propuesta de Ley de Seguridad Privada.

Centros de distribución, estamos trabajando con muchos centros de distribución que tienen problemas delictuales.

Sin ir más lejos, con las empresas de *delivery*, en base a esa fuerza de tarea, hemos ejecutado acciones superconcretas y que han permitido un incremento significativo de la fiscalización de motocicletas en distintas comunas; con el Metro principalmente estamos trabajando en avanzar en prevención situacional; con las compañías de tabaco, y por supuesto, con eventos masivos.

Esas son las 12 fuerzas de tarea que tenemos en curso.

Los avances concretos de todo este trabajo son que quebramos la curva de encerronas; nos parecen particularmente importantes los delitos violentos; logramos esta inversión que le mencionaba al diputado Jaime Araya de mil millones de pesos en concesionarias -es una inversión inicial, pero la decisión se está tomando en conjunto-, aprobamos el proyecto de ley que pone fin a los cinco días de tránsito sin patente, que nos parece relevante.

Todo lo anterior, reitero, es de la fuerza de tarea público-privada.

Asimismo, el avance de las nuevas medidas de seguridad con bancos para prevenir delitos de marcaje. Ya llevamos 55 sucursales, es un avance bastante significativo en estos meses.

Elaboramos la primera encuesta de seguridad para los feriantes, para tener información más allá de los casos policiales.

Estamos avanzando en un plan que ya se está implementando hace tres fines de semana en los principales terminales, relativo a los buses piratas. Y el operativo de fiscalización

de autos y motos, que lo estamos determinando en las macrozonas.

En cuanto al fortalecimiento institucional, les comenté sobre el proyecto de Ministerio de Seguridad que está en el Senado, después llegará a la Cámara; la reforma a Carabineros; Nueva Política Nacional de Seguridad Pública, y la reforma a la Ley Orgánica de Municipalidades, que entra a esta Cámara.

En reforma a las policías, estos son los ejes principales. A lo mejor da para otra presentación donde pueda contarles en qué estamos y ustedes también puedan darnos sus observaciones del proceso de reforma.

Lo del ministerio podríamos hacerles llegar por intermedio suyo, señora Presidenta, para decirles en qué estamos en el Senado, porque pronto va a llegar acá a la Cámara.

Entonces, sería bueno que iniciemos estas discusiones en la Cámara.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señora Presidenta, por su intermedio, disculpe la interrupción, señor subsecretario, ¿es ministerio de seguridad pública o de seguridad pública y convivencia ciudadana?

El señor **VERGARA** (subsecretario de Prevención del Delito).- Señora Presidenta, al menos en la discusión en el Senado, lo que se ha planteado hasta ahora que va a ser el Ministerio de Seguridad.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- ¿Y eso de convivencia ciudadana en qué minuto aparece?

El señor **VERGARA** (subsecretario de Prevención del Delito).- El proyecto tiene un componente importante de convivencia ciudadana, particularmente porque desde nuestro punto de vista hay una serie de [...] que tienen que ser [...] para [...] en actividades delictuales.

Lo anterior nos permite maximizar la respuesta posterior del Estado en caso de que la abordemos, pero es porque tiene un componente importante [...] porque [...] fuerzas de orden público [...], Carabineros, Policía de Investigaciones, pero también se mantiene la Subsecretaría de la Prevención del Delito, que justamente tiene esto como objetivo.

Por otro lado, quiero contar que la semana pasada inauguramos la oficina del Centro Para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos, este es un centro que va a permitir llenar una brecha muy importante. Chile ha sido criticado por muchos años porque la forma en que medimos y registramos los homicidios es bastante deficiente.

Hace unos meses firmamos un convenio con el Ministerio Público, parte de un convenio con Carabineros, Gendarmería, Instituto Médico Legal, Ministerio de la Mujer y la PDI, para que de una vez por todas se unifiquen estas cifras.

Ya estamos implementando programas piloto, queremos partir en tres o cuatro ciudades del norte y otras del sur implementando lo que hemos conocido como ejemplos exitosos en América Latina y Estados Unidos para reducir los homicidios.

Estamos hablando de casos particulares donde los homicidios se han reducido de 4,8 homicidios diarios a 1,9 en cuatro meses, con programas bien importantes donde por supuesto participa la policía pero no se centran en lo policial.

Este es el Centro Para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos, que inauguramos y que está en la subsecretaría, y también les podemos hacer llegar, si les parece, el detalle de lo que estamos haciendo, porque va a permitir tener cifras regionales unificadas, que nos parece superimportante para ir dimensionando, pero sobre todo porque estamos yendo más allá de las cifras, estamos yendo sobre los contextos.

Hoy tenemos funcionarios de la subsecretaría trabajando desde el Ministerio Público, abriendo las carpetas para ver los contextos de los homicidios porque necesitamos más y mejor información para potenciar la labor investigativa.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, por su intermedio, señor subsecretario, voy a hacer una pregunta tal vez un poco más genérica.

Subsecretario, ¿qué se está haciendo para prevenir la delincuencia de las bandas extranjeras? Hemos visto videos dramáticos de Chillán con metralletas en mano, con granadas,

anunciando que es la mafia del norte que se viene al sur, y la verdad es que no he escuchado que se esté haciendo algo para prevenir los delitos de las bandas extranjeras organizadas que asolan nuestro país.

Lo anterior porque creo que ha cambiado la sensación de inseguridad, la violencia con que actúan. No tanto los números, sino que la violencia, y veo poquito ahí. Hay bastantes iniciativas legislativas que hemos presentado distintos parlamentarios, pero ahí están, duermen sin ningún tipo de urgencia.

Podemos hablar mucho de prevención, de los 30 mil millones de pesos para PMU, que al final son dos mil millones por región. Si lo dividimos en cada región, son 33 comunas en la mía, alcanzando como 60 millones de pesos. Hago un proyecto de [...] y se fueron los 60 millones.

Para ser sincero, no se resuelve nada.

Me gustaría preguntar qué medidas legislativas existen para combatir las bandas extranjeras del crimen organizado, de venezolanos y colombianos, que están actuando en el país.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, en la misma línea, más que tanto centro de prevención, que es crear más burocracia, a mi modo de ver, se debería avanzar en las cosas más contundentes y que se vaya a hacer la pega. En este caso, si para prevenir los homicidios violentos, que crecen, como decía el diputado Leal, en violencia y en cantidad. Lo digo porque en mi zona pasa todos los días.

Entonces, llegar hasta allá y decir que se va a crear un centro de prevención de homicidios violentos, la gente prácticamente dice de qué hablan, dennos soluciones concretas y no sigan contratando a más gente y haciendo un entramado estatal, que no avanza en lograr que se usen menos armas, ni que maten a menos personas ni que hagan menos encerronas y portonazos.

El subsecretario nos da cifras que puede que hayan disminuido en términos globales. Tengo cifras distintas de la macrozona

sur, porque no han bajado, sino aumentado. Pero, ¿qué pasaría si no existieran esas medidas? Simplemente todos estaríamos fuera de la zona.

Señora Presidenta, es necesario volver a invitar al subsecretario para entrar más en detalle en esta materia. Por ejemplo, me gustaría saber de qué tratan estos centros, cuánta gente hay contratada en ellos y, finalmente, cuál es el efecto que van a tener. Obviamente, eso no será en el corto plazo, pero necesitamos resultados en el corto plazo.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Señor subsecretario, me gustaría saber si el programa Familias Unidas se mantiene en el rango de 11 a 16 años. Según una información de prensa, entiendo que ustedes están pensando unirlo con un programa multisistémico que tiene compromiso delictual, por lo tanto son muy distintos.

Por eso, me gustaría que en la próxima sesión nos explique claramente los programas.

También se ha planteado el tema del presupuesto. Ustedes subieron en 15.000 millones de pesos el presupuesto. Hay que ver lo nominal versus el incremento real.

Asimismo, conocer qué programas usted identifica como distintos, haciendo un desglose por zonas geográficas -norte, centro y sur-. Los crímenes que estamos teniendo son temas distintos, porque, por ejemplo, la zona norte tiene mayor inmigración y una coyuntura distinta, por las bandas que están operando allá. En la zona central hay más delitos de portonazos, encerronas y actos delincuenciales, y en el sur hay delitos de otro tipo.

Pensando en esas materias y con base en el aspecto territorial, quiero saber qué políticas está mirando la Subsecretaría de Control del Delito. Chile no es un país único, sino que tiene componentes territoriales distintos. Me gustaría saber eso principalmente y el tema de Carabineros.

Sin embargo, en materia de prevención y de lo que piden los municipios, hoy tenemos un déficit de más de 10.000 carabineros, de los 66.000 funcionarios que hay actualmente.

Cabe preguntarse qué están haciendo el gobierno y el

Ministerio del Interior y Seguridad Pública para solucionar aquello. Probablemente, no depende solo de esa cartera.

Señor Vergara, agradezco que haya traído una exposición.

En cuanto a los antecedentes que han solicitado algunos diputados, sería ideal tener un informe comparado en cifras de los últimos 10 años, para ver cómo han ido avanzando algunos delitos. Asimismo, respecto de otros delitos nuevos, nos gustaría tener un rango de comparación y, por cierto, que haya un índice único, porque cada quien muestra sus indicadores.

Por lo tanto, quiero que el gobierno se ponga de acuerdo e indique sus propios datos, lo que dejaron de hacer en tal fecha e, incluso, lo que no hizo tal gobierno. Eso es lo que espera esta comisión desde Gobierno Interior.

Desde luego, haremos nuevamente un repaso con la ministra del Interior y Seguridad Pública y con los respectivos subsecretarios, para que nos ayuden en eso como equipo.

Señor subsecretario, estamos muy atrasados con los plazos, pero le confirmaremos el horario.

El señor **VERGARA** (subsecretario de Prevención del Delito).- Señora Presidenta, haremos llegar lo solicitado.

Quiero dejar claro que discrepo totalmente de que las medidas que estamos haciendo no van a resolver nada. Creo que esa no es la discusión que debemos tener, porque, si les preguntan a los municipios que están recibiendo ayuda, la verdad es que están agradeciendo públicamente las cosas que estamos haciendo y el incremento presupuestario que estamos dando. La realidad que se vive en los municipios es muy distinta. No se trata de crear más burocracia, sino de generar políticas públicas responsables, a fin de dejar de dar palos de ciego y dejemos de lado las generalidades. Estoy absolutamente convencido -y por eso no he gastado ni un solo segundo en criticar ni al gobierno anterior, ni al Congreso Nacional ni a otras instituciones- de que el desafío de la seguridad es una política de Estado que requiere una discusión compartida respecto de esfuerzos conjuntos, más que seguir buscando detalles de cosas que, en mi opinión, no ayudan a resolver el problema de fondo, cual es la inseguridad de las personas.

Ustedes podrían preguntarles a los municipios cómo están evaluando el incremento presupuestario y cómo ven que por primera vez en Chile tengamos cifras unificadas de homicidios; veremos que la realidad es muy distinta.

Muchas gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Señor subsecretario, no estamos en contra de su gestión. Esto es más amplio que eso, así que no lo vea como un ataque a su persona.

El señor **VERGARA** (subsecretario de Prevención del Delito).- No, para nada.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Finalmente, agradezco su asistencia y colaboración a la comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10:05 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.